



**EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
(SAG)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC-N°88-2023-DFEP-SAG

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3791/2023/TSC

Ingeniera

Laura Elena Suazo Torres

Secretaría de Estado

Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)

Su Despacho

Señora Secretaria de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°88-2023-DFEP-SAG**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	16
CAPÍTULO III	20
CONCLUSIONES	20



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión de la Secretaría de Agricultura y Ganadería con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual Institucional, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo N°266-2013, se le atribuye a la Secretaría de Agricultura y Ganadería lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la producción, conservación y comercialización de alimentos, la promoción y modernización de la agricultura, la sanidad animal y vegetal; la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, el riego y drenaje en actividades agrícolas; la distribución y venta de los insumos agrícolas que adquiera el Estado a cualquier título, así como la regulación a la cual estarán sometidos; la coordinación de las actividades relacionadas con la silvicultura, la dirección superior de los servicios de agro meteorología y la promoción de crédito agrícola.

Derivado de la reestructuración del Gobierno Central, y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Gobierno Bicentenario; mediante artículo 14, del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 06 de abril de 2022, se decreta que el PRONADERS, ya no formara parte de la SEDECOAS, sino que se adscribe, como un ente desconcentrado a la SAG con el mismo objetivo por el cual fue creado.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) ha definido como su misión, “ser la institución que rectora, formula, coordina, ejecuta y evalúa las políticas del sector agroalimentario; para impulsar, mediante alianzas público-privadas, el fortalecimiento de encadenamientos productivos y la inversión en agro-negocios, la exportación de productos agroalimentarios, la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología, el mejoramiento y certificación de la infraestructura productiva, generando las condiciones para el desarrollo de los actores del sector con igualdad, y equidad de género, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y las oportunidades de generación de ingresos a la población”.

Con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, en el Plan Operativo Anual correspondiente al período fiscal 2022 de la SAG se definió lo siguiente:

- Dos (2) objetivos estratégicos orientados a:
 1. Incrementar la producción del sector agroalimentario para contribuir a la disponibilidad de alimentos y la exportación de productos agroalimentarios.



2. Diversificar la oferta de los productos agroalimentarios de acuerdo con las diferentes condiciones agroclimáticas y oportunidades de mercado, para la generación de divisas, bajo un enfoque de ordenamiento territorial.
- La planificación operativa se presentó alineada con la planificación nacional de la siguiente manera:
 - **La Visión de País al 2038:** con:
 - ✓ Objetivo N°1: “Una Honduras sin pobreza extrema, educada, sana, con sistemas consolidados de previsión social.”; y con Meta 1.1 “Erradicar la pobreza extrema” y Meta 1.2 “Reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza”.
 - ✓ Objetivo N°3: “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”; con la Metas:
 - A. Meta 3.2: “Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB”;
 - B. Meta 3.4: “Alcanzar 400,000 hectáreas de tierra bajo riego”
 - C. Meta 3.5: “Elevar la tasa de represamiento y aprovechamiento hídrico al 25%”.
 - **El Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022:** con:
 - ✓ Objetivo N°2 de “Reducir la pobreza extrema, mediante una estrategia multisectorial, que incluya programas amplios y focalizados de protección social y la creación de oportunidades”; y con el Resultado 2.1: “Ampliada la cobertura de la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor (EVM), con mayor efectividad y focalización en los grupos afectados por el COVID-19”.
 - ✓ Objetivo N°6 de “Impulsar la productividad y competitividad y diversificación de los sectores productivos, de mayor potencial, para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza”; y con el Resultado 6.1: “Incrementada la oferta y las exportaciones de sectores con mayor potencial”.
 - **La Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a 2030,** según se describe:
 - ✓ Objetivo N°1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo y Meta 1.4: Para 2030, garantizar que la población más vulnerable, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la



propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

- ✓ Objetivo N°2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; y las metas siguientes:
 - A. Meta 2.3 de aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.
 - B. Meta 2.4 de aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
 - C. Meta 2.5: la cual se clasifica en:
 - Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
 - Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.
- ✓ Objetivo N°5: Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; y las metas siguientes:
 - A. Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.



- B. Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- ✓ Objetivo N°8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos, y las metas siguientes:
 - A. Meta 8.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
 - B. Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
 - C. Meta 8.4: Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
 - ✓ Objetivo N°9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, y las metas siguientes:
 - A. Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
 - B. Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
 - C. Meta 9.b: Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas



- ✓ Objetivo N°13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y las Metas siguientes:
 - A. Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
 - B. Meta 13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- ✓ Objetivo N°14: Conservar y utilizar sosteniblemente, los océanos, los mares, los recursos marinos para el desarrollo sostenible, y las metas siguientes:
 - A. Meta 14.2: Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
 - B. Meta 14.4: Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
 - C. Meta 14.b: Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
- ✓ Objetivo N°15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir de pérdida de la biodiversidad y la Meta 15.1: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- Para el cumplimiento de los objetivos, la planificación operativa se estructuró mediante 8 programas institucionales, **35 productos finales orientados a la entrega de servicios asistencia técnica, entrega de insumos, de regulación; transferencias monetarias y acciones estratégicas**; lo anterior evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.



Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2022:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO, PERÍODO FISCAL 2022		
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)		
Programas/Proyectos Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego (PRONAGRI)	3	50%
Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR).	7	21%
Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego en el Valle de Jamastrán.	1	0%
Programa de Pesca y Fomento a la Acuicultura.	5	90%
Programa Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO)	13	62%
Programa de Servicios de Información Agroalimentario.	1	100%
Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PROLENCA).	2	72%
Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE).	3	0%
Promedio General de Ejecución		49%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Controles Internos de la SAG, del período 2022.

Del cuadro de evaluación anterior, se presentan detalles relacionados con el 49% de ejecución de los resultados reportados:

1. EL PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA BAJO RIEGO (PRONAGRI), se enfoca en asistir técnicamente a micro, pequeños y medianos productores agrícolas y ganaderos, por medio de la organización, operación, asesoría y mantenimiento de los sistemas de riego y servicios de laboratorio, con el fin de contribuir a diversificar e incrementar la producción y productividad agrícola y mejorar el nivel del ingreso y la calidad de vida de los productores. El resultado de sus 3 productos finales es el siguiente:

A. **Se contribuyó con la irrigación de 4,076.14 hectáreas de tierra agrícolas** en las parcelas de los productores en los distritos de riego siguientes:

- ✓ Flores y Segupa (Municipio de Villa de San Antonio de Comayagua).
- ✓ San Sebastián (Municipio de San Sebastián de Comayagua).
- ✓ Chiquila (Municipio de Macuelizo de Santa Bárbara).
- ✓ Oropolí (Municipio de Oropolí de El Paraíso).
- ✓ San Juan de Flores (Municipio de San Juan de Flores de Francisco Morazán).

La ejecución de este producto fue de 63%, debido a cambio climático, reestructuración de políticas nuevas de reactivación del BANADESA y BANHPROVI; créditos no oportunos, incremento en costos de los insumos agrícolas (semillas, pesticidas,



fertilizante, etc.) a causa del conflicto Rusia-Ucrania; lo que derivó que existieran parcelas con acceso a riego sin cultivar.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de “4 Reportes Trimestrales de Hectáreas de Tierras Agrícolas Irrigadas en las Parcelas de los Productores, en los Distritos de Riego 2022”, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

B. **Se elaboraron 7 perfiles técnicos para productores agrícolas**, siendo estos los siguientes:

✓ Cuatro (4) perfiles para la instalación de Sistema de Riego por Goteo en el Municipio de Danlí, en el Departamento de El Paraíso, particularmente para:

- El Proyecto El Sapote (comunidad de El Sapote);
- El Proyecto del señor Grupo Chirinas (comunidad de Chirinas, Valle de Jamastrán);
- El Proyecto del Grupo El Hato (comunidad de Jutiapa);
- El Proyecto Del Sr. Rigoberto Espinal (comunidad de Jutiapa).

✓ Tres (3) perfiles para obras de infraestructura para riego, ubicadas en el departamento de Valle:

- Laguna o Cosecha de Agua al Grupo “Juan Ramón” (El Chiflón, Nacaome).
- Planta Procesadora de Leche para la Producción de Yogurt y la Mejor Comercialización de Sub Productos Lácteos (Nacaome).
- Cosecha de Agua a Agricultores Asociados de San Pedro Calero (San Pedro Calero, Alianza).

La verificación se realizó mediante la revisión del total de los siete (7) documentos Técnicos, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

C. **No se realizaron servicios de laboratorio para el análisis de suelos, concreto, hidráulica, fisiología vegetal, debido a:** El Centro de Entrenamiento y Desarrollo Agrícola (CEDA) quien ejecuta los servicios de laboratorio pasó a formar parte de la estructura de la Secretaría de Educación, por lo que estaba en proceso de reactivación bajo nuevas asignaciones presupuestarias.

2. **EL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA BAJO RIEGO (PDABR)** busca contribuir a reducir la tasa de desempleo abierto en el área rural, y la tasa de desnutrición infantil en el sector económico de agricultura, caza, pesca, silvicultura y ganadería, con el fin de disminuir la pobreza y pobreza extrema.



En este programa se definieron siete (7) productos finales, sin embargo, solamente dos (2) presentaron ejecución, y se relacionan con mejoras en la infraestructura de riego, que beneficiaron a grupos de productores organizados, particularmente en el municipio Selguapa, Comayagua, a continuación, el detalle:

- A. Rehabilitadas 2,755 Hectáreas de tierras agrícolas.
- B. Se reparó una represa que alimenta los sistemas de riego instalados.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de “el acta de recepción de las obras realizadas, por medio del Proyecto Selguapa”, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

Los cinco (5) productos finales que no reportaron ejecución fueron:

- 1,300 hectáreas nuevas de tierra agrícolas con acceso a riego en parcelas.
- 1,100 hectáreas nuevas de tierra agrícolas con acceso a riego intrafinca.
- 110 sistemas de riego a ser instalados en parcelas.
- 130 hectáreas sembradas con cultivos no tradicionales.
- 5 grupos empresariales de productores agrícolas organizados.

De acuerdo con las notas explicativas, esta situación se debió a:

- ✓ No se concluyó el proceso de aprobación, por parte de las máximas autoridades de esta Secretaría, de la restructuración de Programa PDABR para volverlo más operativo, que a su vez ya contaba con el visto bueno el organismo financiador; lo anterior incidió también en que no se reformularan en tiempo, nuevos productos de cara a los cambios en los objetivos.
- ✓ La situación de los fenómenos naturales que dañaron muchas de las zonas productivas, limitando realizar obras de infraestructura en las mismas.

3. EL PROYECTO DE DESARROLLO AGRÍCOLA BAJO RIEGO EN EL VALLE DE JAMASTRÁN, tiene como finalidad contribuir a incrementar la producción en los sectores de agricultura, caza, pesca, silvicultura y ganadería, de los productores/as en el valle de Jamastrán, departamento de El Paraíso.

No se reportó ejecución sobre su único producto final relacionado con la instalación de 60 estaciones de bombeo y equipamiento en los módulos de riego; de acuerdo con las notas explicativas, esta situación se derivó de:

- ✓ Existieron retrasos en el trámite de solicitud de ampliación de plazo con el organismo financiador del proyecto (EXPORT IMPORT BANK), que derivaron en desfases en la



entrega de desembolsos y en un inicio tardío para gestionar las obras de infraestructura de riego, quedando pendiente el resultado tangible para los beneficiarios.

✓ El proyecto estuvo inactivo por un corto tiempo por estar en proceso de auditoría.

4. EL PROGRAMA DE PESCA Y FOMENTO A LA ACUICULTURA, es el responsable de rectorar el subsector pesquero y acuícola, para optimizar beneficios económicos y sociales y propiciar competitividad y sostenibilidad en el aprovechamiento y protección de los ecosistemas marino-costeros, y de agua dulce. El resultado de sus 5 productos finales fue el siguiente:

A. **Se otorgaron 211 licencias de pesca**, las cuales constituyen un permiso especial concedido a pescadores artesanales e industriales propietarios de empresas, para realizar actividades específicas como ser: la extracción de langosta, camarón, caracol, escama, nodrizas y arte de pesca de buceo.

La verificación se realizó mediante la selección de una muestra aleatoria de “Cinco listados de Licencia de Pesca Marítima”, correspondientes a los meses de febrero, julio, agosto, septiembre y octubre; que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

B. **Se entregaron 10,228 carnés de operación** a productores y comercializadores del rubro, para que estos realicen legalmente sus actividades de: pesca artesanal, pesca deportiva, pesca industrial, buzos de pesca, embarcación artesanal avanzada, capitán, marinos asalariados, de comercio (minorista, mayoristas, supermercados, restaurantes), entre otros.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de “los listados de Carnés Entregados” que constan en la base de datos de la SAG, correspondientes a los 12 meses del año; que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

C. **Se elaboraron 5 informes de la evaluación de volumen de las especies marinas de valor comercial (pepino de mar y caracol gigante)** en los cuales, se expone la información sobre la evaluación biológica y monitoreo pesquero, bancos de pesca disponibles, bitácoras de flota artesanal, y controles de capturas datos morfo métricos, entre otros; esto con fines de aprovechamiento, control y de insumo público para la población interesada del subsector pesquero y acuícola.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de 4 informes productivos del proyecto caracol, temporadas 2021-2022-2023, y de un informe del protocolo de evaluación biológica y monitoreo del Pepino de Mar en el Mar Caribe de Honduras, Temporada 2021-2022”; que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.



- D. **Se distribuyeron aproximadamente 1, 414,550 alevines de tilapia** a productores acuícolas, de acuerdo con la demanda solicitada.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de “11 Inventarios de Piscicultores Beneficiados”; que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

- E. **Se realizaron 85 eventos de capacitación sobre el Sector pesquero;** dirigidos a pescadores artesanales, productores acuícolas y población escolar, los temas abordados se relacionaron con: normativa pesquera, pesca responsable, cultivo de tilapia, buenas prácticas entre otros aplicando medidas de bioseguridad; también incluyó la asistencia técnica (técnicas de fileteo de pescado, comercialización de mariscos, cadena de frío), y préstamo de equipo (lanchas para realizar faenas de pesca artesanal), inspecciones de recursos hidrobiológicos, entre otros.

La ejecución de este producto fue de 71%, con 35 eventos menos de los programados. La baja ejecución se debió a que la meta se realiza en base a las solicitudes de los productores y productoras.

La verificación se realizó mediante la selección de una muestra aleatoria de “Listados del nombre de las Capacitaciones y Asistencia Técnica”, correspondientes al mes de octubre; que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

5. **EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO (PRONAGRO)** es el responsable de la organización, supervisión y fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias¹, mediante la conformación de comités como instancia institucional de diálogo y concertación, incluyendo el sector privado y la cooperación internacional, con la finalidad de contribuir con el aumento de la competitividad de estas cadenas.

En este programa se definieron trece (13) productos finales, sin embargo, solamente ocho (8) presentaron ejecución, a continuación, el detalle de estos últimos:

- A. **Se realizaron 19 reuniones con los comités de cadenas agroalimentarias sostenibles.** Con el fin fortalecer la sostenibilidad y funcionamiento de los comités, se acompañó a los miembros de los comités para desarrollar reuniones, capacitaciones, encuentros con productores, informes de rendición de cuentas, etc., con el propósito de establecer nuevas cadenas agroalimentarias y evaluar las existentes.

¹ Cadena Agroalimentaria: conjunto de acciones y actores que intervienen y se relacionan técnica y económicamente, desde la producción primaria hasta el consumidor, incorporando procesos de empaque, industrialización y distribución.



En las reuniones realizadas se beneficiaron 498 participantes y estos corresponden a las cadenas agroalimentarias de los cultivos de: cacao, hortícola (cebolla y papa), rambután, raíces y tubérculos, apícola, aguacate y frijol; acuícola, ganadería sostenible y marañón.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de “Listado de asistencias a las 19 reuniones de Comités Regionales”; que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- B. **Se actualizó el Plan de Inversión para la producción de aguacate hass**, visualizado a 6 años de producción, para que los productores interesados tengan acceso al mismo.

La verificación se realizó mediante la revisión del documento de Plan de Inversión actualizado; que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- C. **Se gestionó el desarrollo de dos (2) ferias agropecuarias (FERISAG)**, las cuales se orientaron a la implementación de herramientas de gestión de mercado para los agro negocios en Honduras, en las que participaron 122 personas de diferentes empresas productoras, estas ferias se realizaron en la municipalidad de Danlí, departamento de El Paraíso; y en las instalaciones de esta Secretaría en Tegucigalpa.

La verificación se realizó mediante la revisión “Listados de Asistencias de las dos Ferias realizadas”; que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

Bajo la dirección de este programa, se desarrolló la entrega de los tres (3) bonos en apoyo a Pequeños y Medianos Productores, que forman parte de los productos finales ejecutados.

Bono Cafetalero para la fertilización: es un incentivo económico dirigido a productores de Café. La Secretaría de Agricultura y Ganadería en alianza con el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE); benefician a caficultores ubicados en 222 municipios de 15 departamentos del país, mediante asistencia técnica sobre el cultivo de café y la entrega fórmula cafetalera (fertilizante). En relación a este Bono se establecieron dos (2) productos finales y los resultados son los siguientes:

- D. **Se entregaron 377, 883 sacos de fertilizantes** (la cantidad de sacos a cada productor está en función a su más reciente cosecha registrada ante el IHCAFE). El grado de ejecución de este producto final fue de 525%.
- E. **Se asistió técnicamente a 25,764 productores (as) de café.** El grado de ejecución de este producto final fue de 286%.

La sobre ejecución en los dos productos finales se debió a que las compras se realizaron en bloques (mayorista), razón por el cual los proveedores mejoraron el precio, lo que



conllevo a obtener una mayor cantidad de sacos de formula y por ende se amplió los beneficios conexos. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste a los productos finales que reportaron una ejecución por encima de 110%, reduciéndolos a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación de los dos productos finales se realizó mediante la selección de una muestra aleatoria de “Listados de Beneficiados con el Bono de los municipios de Bonito Oriental, Sabá y Tocoa del departamento de Colon”, en donde se evidencio que 138 productores (as) fueron beneficiados; lo que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de los productos finales.

Bono Tecnológico Productivo²: es un incentivo económico dirigido al pequeño productor de granos básicos (maíz, frijol, arroz y sorgo), al de producción para subsistencia, que no tienen acceso al financiamiento bancario, ni a la asistencia técnica, cuya finalidad es contribuir a la seguridad alimentaria de la población rural. En este sentido para generar un aumento en la productividad **se le entrega semilla de variedades mejoradas y fertilizantes**). Para este bono se estableció un (1) producto final y el resultado es el siguiente:

F. **Se entregaron 253,244 Bonos Tecnológico Productivo.**

El grado de ejecución de este producto final fue de 141%. La sobre ejecución se debió a que las compras se realizaron en bloques (mayorista), razón por el cual los proveedores mejoraron el precio, lo que conllevo a obtener una mayor cantidad de insumos y por ende más bonos y otros beneficios para entregar. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste a los productos finales que reportaron una ejecución por encima de 110%, reduciéndolos a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la selección de muestra aleatoria de un informe Trimestral de Ejecución de Metas correspondiente al IV trimestre y cinco actas de entrega de insumos”, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

Bono Ganadero: es un incentivo económico dirigido al productor ganadero para el mejoramiento genético del ganado de carne y leche, para incrementar producción y productividad, y para la sostenibilidad del sistema productivo. En este Bono definieron siete (7) productos finales, sin embargo, solamente dos (2) presentaron ejecución, a continuación, el detalle de estos últimos:

² Bono Tecnológico Productivo: diseñado bajo el marco de la Política de Estado contenida en el Plan Estratégico Operativo de SAG, en donde la producción de semilla de variedades mejoradas es proporcionada por la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) y distribuido por esta Secretaría de Estado.



- G. **Se entregaron 8,649 bonos de semilla de pasto pequeños ganaderos.** consistió en la entrega de un paquete de 4 kilos de semilla de pasto, un Plan de Vacunación y un botiquín veterinario.

El grado de ejecución de este producto final fue de 173%. La sobre ejecución se debió a la reorientación de recursos financieros de algunas metas programadas, razón por la cual se entregaron más bonos. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste a los productos finales que reportaron una ejecución por encima de 110%, reduciéndolos a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

- H. **Se instalaron 156 cercas eléctricas en fincas modelos de pequeños ganaderos** con la finalidad de mejorar los hatos.

El grado de ejecución de este producto final fue de 130%. La sobre ejecución se debió a la reorientación de recursos financieros de algunas metas programadas, razón por el cual se entregaron más kit de cerca eléctrica a los productores. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste a los productos finales que reportaron una ejecución por encima de 110%, reduciéndolos a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación de los dos productos finales se realizó mediante la selección de una muestra aleatoria de “Listados de Beneficiados con el Bono de los municipios de Pespire, Marcovia y San José del departamento de Choluteca, Ceguaca de Santa Bárbara y Dulce Nombre de Culmí del departamento de Olancho”, en donde se evidencio que 623 productores (as) fueron beneficiados; lo que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

No reportaron ejecución los siguientes cinco (5) productos finales:

- La entrega de 1, 500,000 esquejes³ de pasto de corte “cuba 22”⁴.
- Inseminación a 12,000 vaquillas.
- Entrega de 2 plantas procesadoras de leche a las asociaciones de productores de ganado lechero.
- Implementación de un Centro de Biotecnología Reproductiva.
- Entrega de un Centro de Procesamiento de Materias Primas para Alimentos Concentrados a las asociaciones de productores de ganado lechero.

³ Esqueje: tallo, rama o retoño de una planta que se injerta en otra o se introduce en la tierra para reproducir o multiplicar la planta

⁴ Pasto de corte cuba 22: Tiene alto contenido de proteína que permite que el ganado aumente de peso y además sostener la leche. También, es excelente en época de sequía que trae escasez de alimentos.



De acuerdo al análisis de notas explicativas se debió a:

- ✓ Tardía asignación de fondos (agosto), para financiar los productos finales.
- ✓ Reorientación de recursos financieros de algunas metas programadas.
- ✓ Todavía se encuentran en proceso de diseño, el Centro de procesamiento de materias primas para alimentos concentrados, las plantas procesadoras de lácteos y el laboratorio de biotecnología.

- 6. EL PROGRAMA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIO** tiene como finalidad poner a disposición del público interesado y particularmente de los actores del sector agroalimentario, información en materia de mercados y pronósticos, economía rural, producción, innovación y tecnología, transformación, capacitación y estadísticas, entre otros, para la toma de decisiones. El resultado de su único producto final fue la generación de **12 reportes de información agro meteorológica y de mercado**.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de informes que están en el “portal electrónico de la SAG” que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 7. EL PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL (PROLENCA)** tiene como finalidad mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de la población rural pobre, con un enfoque de inclusión social y equidad de género. La ejecución de sus dos (2) productos finales fue la siguiente:

- A. **Se realizaron 51 desembolsos a las organizaciones beneficiadas con planes de inversión aprobados.** El grado de ejecución de este producto final fue de 78%.

La verificación se realizó mediante la revisión de “Matriz de Organizaciones Beneficiadas con Planes de Inversión y Desembolsos realizados, 2022” que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

- B. **Se implementaron 43 planes de inversión** con acceso a mercados para mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios. El grado de ejecución de este producto final fue de 66%.

La baja ejecución de ambos productos finales, se debió a que las Organizaciones no cumplieron con su estatus legal requerido (personería jurídica y/o actualización de junta directiva), proceso que realizan las organizaciones con SENPRENDE.

- 8. EL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD RURAL: PROYECTO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN LA REGIÓN NORESTE DE HONDURAS (PROINORTE)** busca



incorporar a los pequeños productores rurales de manera competitiva en el encadenamiento productivo para mejorar sus ingresos y nutrición de la población beneficiaria, bajo un esquema resilientes, que permita estar preparados ante los impactos del cambio climático.

En este programa definieron tres (3) productos finales, sin embargo, ninguno reporta ejecución, y los cuales estaban orientados a:

- Suscribir una (1) alianza comercial inclusiva y sostenible suscrita con las organizaciones beneficiadas.
- Financiar una (1) inversión productiva a las organizaciones mediante el fondo de capitalización.
- Instalar una (1) estación agroclimática en territorio de las organizaciones beneficiadas.

De acuerdo con las notas explicativas, el programa presentó retrasos en el cumplimiento de las condiciones habilitantes ante del organismo financiador, por lo que este último no desembolsó los fondos.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado en el período fiscal 2022, para la SAG fue por L2,102.6 millones, financiados por L1,485.8 millones por fondos del Tesoro Nacional; L592.1 millones de Crédito Externo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), International Fund For Agricultural Development (FIDA), Export Import Bank – India, y Opec Fund for International Development; L12.7 millones de Recursos Propios por la proyección del cobro de alquileres de tierras y terrenos, emisión de permisos de pesca, registro de especies y demás documentos, por servicios de laboratorios y de capacitación, ventas de productos agropecuarios, entre otros; y finalmente L12 millones de Donaciones Externas provenientes de International Fund For Agricultural Development (FIDA). El presupuesto se vio incrementado en 7.81%, con relación al presupuesto aprobado para la gestión 2021, asignando mayores fondos a los Servicios Personales, Servicios No Personales, y Transferencias y Donaciones.

Durante el año 2022, se presentaron modificaciones presupuestarias que representaron un incremento neto por L2,242.6 millones, a continuación, el detalle:

- **Incorporación de L2,248.6 millones** de diferentes fuentes de financiamiento, asignados para financiar el Bono Tecnológico Productivo y regularización el pago del Bono Cafetalero a medianos y pequeños productores del período 2021, para el pago de prestaciones laborales, para gastos operativos de la Dirección de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA), y para traslados al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Instituto Nacional Agrario (INA) y a la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG).



- **Disminución de L6 millones del Crédito Externo**, reducidos al Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales (PROINORTE).

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada correspondiente al período fiscal 2022, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo del Gasto	% de Ejecución por Grupo del Gasto
Servicios Personales	146,972,951.00	160,980,676.00	138,871,240.41	3.6%	86%
Servicios No Personales	146,735,931.00	144,807,542.00	50,054,811.10	1.3%	35%
Materiales y Suministros	30,309,930.00	29,736,628.00	9,716,517.58	0.2%	33%
Bienes Capitalizables	411,942,530.00	414,736,535.00	157,310,743.07	4.0%	38%
Transferencias y Donaciones	1,366,611,754.00	3,594,929,759.00	3,554,187,280.04	90.9%	99%
TOTAL GASTO	2,102,573,096.00	4,345,191,140.00	3,910,140,592.20	100%	-
Porcentaje de Ejecución del gasto			90%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), período fiscal 2022.

En los resultados presupuestarios se observa que sus mayores erogaciones esta orientadas a las **Transferencias y Donaciones**, que corresponden al traslado de fondos a terceros, quienes son los responsables de su administración y liquidación; entre los cuales se pueden mencionar:

- Traslados a instituciones del sector agrícola e instituciones que realizan acciones de conservación y aprovechamiento de recursos naturales tales como:
 - Instituciones Descentralizadas: Instituto Nacional Agrario; Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
 - Universidades: Universidad Nacional de Ciencias Forestales; Universidad Nacional de Agricultura
 - Otros: Programa Nacional de Alimentos; Fondo Hondureño de Inversión Agrícola; Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural; Convenio para Comercio Internacional de Especies Amenazadas; Institución de Fomento a la Pesca; Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación; Centro Agronómico para la Investigación y la Enseñanza; Consejo Agropecuario Centroamericano; Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano.

Asimismo se realizó generación de pagos por concepto de Ayuda Social a Personas destinado a desembolsos dentro del marco de convenios de cooperación financiamiento y asistencia técnica; entre PROLENCA y varias Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC) del municipio de Intibucá orientados a la ejecución de producción y comercialización de papa, leche, hortalizas, frutales y café, Ejecución de un centro regional de aprendizaje y producción artística como fomento al crecimiento personal y emprendimiento en el occidente de Honduras entre pro lenca



y asociación de emprendedores artistas Lencas Chalchiguanas y para el desarrollo de capacidades administrativas en familias de productores de las cajas rurales

En relación a los **gastos ejecutados directamente por la institución** se concentraron en 2 Grupos:

- **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos y colaterales de todo el personal de la Secretaría.
- **Bienes Capitalizables**, orientado a la adquisición de equipo de computación, muebles y equipos varios de oficina, construcciones de sistemas de riego, mejoras y supervisiones de proyectos de áreas de riego, pesca y acuicultura.

De lo antes expuesto, se consideró que la liquidación de egresos de la SAG está acorde con su función de impulsar alianzas público-privadas el fortalecimiento de encadenamientos productivos y la inversión en agro-negocios, la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología, el mejoramiento y certificación de la infraestructura productiva, generando las condiciones para el desarrollo de los actores del sector.

Se realizó una verificación aleatoria de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales (L2.2 millones); Diésel (L2.7 millones); Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público (L129 millones); y Otras Asistencias Sociales (L1,000 millones); mediante la revisión de listados de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), los cuales permiten establecer la correcta orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L435 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se evidenció **que estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, debido a:

- ✓ Servicios Personales: disponibilidad de fondos por concepto de plazas vacantes formulados por la administración del Gobierno anterior destinados a la contratación de técnicos biólogos y otros técnicos para el programa DIGEPESCA, y que en la administración actual no se realizaron dichas contrataciones.
- ✓ Servicios No Personales: valores disponibles por proyecciones del gasto mayores a lo ejecutado; fracaso en procesos de adquisiciones por incorporación de fondos tardía derivada de transición de gobierno, por cierre de la página HONDUCOMPRAS; y por proveedores que no cumplieron con la totalidad de requisitos (inscritos a ONCAE).



- ✓ Materiales y Suministros: valores disponibles en su mayoría por proyecciones del gasto mayores a lo ejecutado, y por incorporación tardía de fondos propios en el mes de noviembre.
- ✓ Bienes Capitalizables: disponibilidad de valores por incorporación tardía de fondos debido a proceso de transición de gobierno generando la cancelación de proyectos de ejecución de obras; por proyecciones del gasto mayores a lo ejecutado, por cierre de la página HONDUCOMPRAS y porque no fue regularizado el equipo de computación donado en el último mes del año a DIGEPESCA.
- ✓ Transferencias y Donaciones: no se realizó la adjudicación para la contratación de empresa encargada de la contratación del personal del proyecto PROINORTE, lo que no permitió iniciar los procesos de elaboración de planes de inversión; por otra parte, se realizó la proyección de pago por concepto de cuotas a organismos internacionales sin embargo la transferencia no fue realizada.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022, se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre los resultados de veinte (20) productos finales que presentaron ejecución de los treinta y cinco (35) reportados; asimismo se verificaron cuatro (4) objetos del gasto, lo anterior permite establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación y en la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2022, se observó que existe coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión, no obstante, el grado de cumplimiento del Plan Operativo anual fue de 49%, lo que demuestra que está teniendo un bajo cumplimiento de su misión de ser la institución que rectora, formula, coordina, ejecuta y evalúa las políticas del sector agroalimentario; para impulsar, mediante alianzas público-privadas, el fortalecimiento de encadenamientos productivos y la inversión en agro-negocios, la exportación de productos agroalimentarios, la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología, el mejoramiento y certificación de la infraestructura productiva, generando las condiciones para el desarrollo de los actores del sector con igualdad, y equidad de género. Esta baja ejecución se deriva principalmente de: fenómenos naturales de afectaron la realización de proyectos, la asignación tardía de fondos, y la reorientación de recursos financieros sobre algunas metas programadas.
3. El grado de ejecución del presupuesto consolidado de gastos fue de 90% (L3,910.1 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad de los recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones del marco legal de cada una de las instituciones que lo conforman.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento de
Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023